



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Política de Seguridad Física y Lógica

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:

PR-SII-022

REVISIÓN:

5

FECHA DE REVISIÓN:

Mayo -2015

HOJA:

1/4

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Dar a conocer las políticas de seguridad física y lógica del área de Sistemas de Información

ÁREAS DE APLICACIÓN:

Departamentos que intervienen en el procedimiento de Política de Seguridad Física y Lógica:

- ➔ Sistemas de Información

DOCUMENTO
CONTROLADO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección: Técnica		Fecha de elaboración: Agosto, 2009
Departamento: Sistemas de Información		Hoja: 2/4
Procedimiento: Política de Seguridad Física y Lógica		
Responsable	Operación Núm.	Descripción del procedimiento
Departamento de Sistemas de Información	01	<p>Política para el acceso a zonas restringidas:</p> <p>El Departamento de Sistemas de Información es el encargado primario del control y seguimiento de los registros de accesos, y deberá actuar en consecuencia ante sospechas de violaciones de la misma.</p> <p>Entre otros, deberá controlar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El acceso al sitio de personas autorizadas en horarios no usuales. ➤ Acceso al sitio de los visitantes. ➤ Todos los servidores o equipos centrales, y las consolas de operación, que integran el ámbito de procesamiento deberán residir dentro del centro de cómputo o Sitio de Computo. ➤ En el sitio la entrada debe estar protegida apropiadamente contra accesos no autorizados (por ejemplo: cerraduras, mecanismos de control, alarmas, etc.) y su señalización debe ser la mínima indispensable, a fin de evitar la identificación de actividades en esa área. ➤ Las tareas de limpieza en el sitio será supervisada por una persona responsable de la sala que pueda advertir y evitar incidentes accidentales o intencionales sobre los equipos.
	02	<p>Seguridad ambiental dentro del centro de cómputo</p> <p>Todos los servidores o equipos centrales del ambiente de procesamiento deberán contar con estabilizadores de tensión y/o UPS (Uninterruptible Power Supply), estar instalados de acuerdo a las instrucciones del proveedor y montados en un rack donde los cables estén asegurados de manera tal de evitar accidentes no intencionales.</p> <p>Todos los dispositivos se probarán periódicamente en los días y horarios que determine el responsable.</p> <p>El ambiente de procesamiento deberá estar limpio y ordenado, adecuadamente ambientado con aire acondicionado, con control de temperatura, regulado desde el mismo ambiente, a fin de mantener estable la temperatura de los equipos.</p>

DOCUMENTO CONTROLADO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

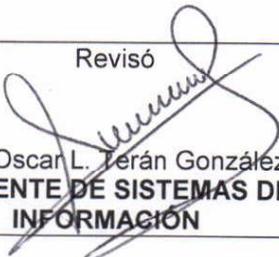
Dirección: Técnica		Fecha de elaboración: Agosto, 2009
Departamento: Sistemas de Información		Hoja: 3/4
Procedimiento: Política de Seguridad Física y Lógica		
Responsable	Operación Núm.	Descripción del procedimiento
	03	<p>La sala de servidores o procesador central no deberá estar en los subsuelos o sótanos del edificio, ni tampoco en el último piso.</p> <p>Deberán existir extintores portátiles de fuego ubicados en posiciones estratégicas en todo el ambiente de procesamiento.</p> <p>Los mismos tendrán una etiqueta de inspección con la indicación de la clase de incendios a los que extinguen y serán revisados de acuerdo a los estándares establecidos para cada tipo.</p> <p>No se almacenará material combustible innecesario dentro o cerca de la sala de servidores o procesador central, tales como papeles, cajas, etc. Está prohibido comer, beber y/o fumar dentro de la sala de servidores o procesador central.</p> <p>Controles generales</p> <p>No deberán quedar papeles u otros materiales sobre los escritorios fuera del horario habitual de trabajo.</p> <p>Al momento de entrar en vigencia la norma deberá practicarse un inventario del hardware completo, el cual debe ser revisado periódicamente y validado por el responsable del sector.</p> <p>El inventario de hardware debe contener la información relevante del equipamiento, incluyendo tipo de procesador, tamaño y tipo de memoria, tamaño y velocidad de los discos rígidos y CD-ROM's, velocidad de módems, etc.</p>
	04	<p>Seguridad Lógica</p> <p>Al igual que las PCs, los servidores dentro del Sitio deben de contar con un programa antivirus el cual debe de estar actualizado para impedir que los servidores sean infectados, e personal a cargo de ellos deberá de estar pendiente de que esté operando y debidamente actualizado.</p>

DOCUMENTO CONTROLADO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dirección: Técnica		Fecha de elaboración: Agosto, 2009
Departamento: Sistemas de Información		Hoja: 4/4
Procedimiento: Política de Seguridad Física y Lógica		
Responsable	Operación Núm.	Descripción del procedimiento
	04	<p>Los servidores deben de llevar un registro de actualizaciones de sistema operativo.</p> <p>Cada usuario deberá tener su usuario y contraseña, de entrada a los accesos compartidos al servidor, la auditoría de cuentas debe de estar habilitada para saber quién realizo cada movimiento.</p> <p>Se debe contar con un Cortafuegos (Firewall), que impida la instrucción de personal no autorizado a través del Internet.</p> <p>En el caso de haber personal que accese a la organización de manera remota, los accesos deben de ser conocidos y regulados por el personal encargado.</p> <p>Se debe de contar con una política de Seguridad de WLAN (Wifi) la cual va a regular el acceso a las Redes inalámbricas. En la cual se especificara que método de restricción se utilizara. Y como se realizara dicha restricción.</p>
		
Formulo  Ing. Jose Luis Rubio Padilla JEFE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Revisó  P.A. Ing. Oscar L. Terán González GERENTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Autorizó  Ing. Ismael Padrón Segura DIRECTOR TÉCNICO